COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 29 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2019.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ANDRES H. ARCE S.A., ROSANA NOEMI ACOSTA GONZALEZ, DENTAL GUARANI S.A., INDUFAR C.I.S.A., DENTAL CENTER S.A. y GUAYAKI S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día jueves 06 de junio de 2019, para las nueve horas y quince minutos. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 40/2019 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes 18 de junio del 2019, a las 10:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 42/2019 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**La Casita Veterinaria de Rosana Acosta**	Gs. 1.018.000.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
La Casita Veterinaria de Rosana Acosta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **La Casita Veterinaria de Rosana Acosta; "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTE y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTE.**

Lote N° 1 - Insumos y Productos Odontológicos (No Cotiza)

Lote N° 2 - Medicamentos e Insumos. (No Cotiza)

Lote N° 3 - Reactivos. (No Cotiza)

Lote N° 4 - Vacunas para Canes

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	La Casita Veterinaria de Rosana Acosta	1.018.000.-

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a no solicitar dicho documento, debido a que es la única oferta, motivo por el cual no se procederá a aplicar el margen de preferencia Nacional a este llamado.

Por lo que del agrupamiento de las ofertas se verifican que:

- ✓ *La Firma **La Casita Veterinaria de Rosana Acosta;*** presenta la única oferta para el lote N° 4; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.
- ✓ *No se presentan ofertas para los lotes Nº 1, 2 y 3.-*

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma ***La Casita Veterinaria de Rosana Acosta;*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.		La Casita Veterinaria de Rosana Acosta
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**

Se han analizado los documentos presentados por la firma ***La Casita Veterinaria de Rosana Acosta***, determinando que los mismos CUMPLEN con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.
En primer lugar, verificará que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas., figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Rosana Noemi Acosta González	La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.	4.803.660	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa citada más arriba, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016",Art. 5º... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.

Lote Nº 4 Vacunas para Canes

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	41116105-650	Antiparasitario interno	1	400.000	400.000	280.000	480.000
2	41116004-076	Reconstituyente	1	200.000	200.000	140.000	240.000
3	51201638-9999	Vacunas (sextuple)	1	90.000	90.000	63.000	108.000
4	51201638-002	Vacunas (antirrabica)	1	78.000	78.000	54.600	93.600
5	41116105-650	Antiparasitario externo	1	250.000	250.000	175.000	300.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por los oferentes se encuentras por debajo del 30 % ni por encima del 20 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto ***CUMPLE*** con lo solicitado por la convocante.

c) Capacidad Financiera N/A

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia N/A

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.;** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019** para la

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES" a la siguiente empresa:

- ***La Casita Veterinaria de Rosana Acosta;*** en el lote N° 4, como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 5.657.800.- (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 2.828.900.- (Guaraníes dos millones ochocientos veinte y ocho mil.)**
- ***DECLARAR DESIERTO*** los lotes N° *1, 2 y 3*, de conformidad al **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **inc a)**, que expresa lo siguiente: ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 20 de junio de 2019

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES"

OFERENTE: ***La Casita Veterinaria de Rosana Acosta***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procede.	Precio unitario.	Precio total
1	41116105-650	Antiparasitario interno	Unidad	Caja	1	Totalfull	EEUU	400.000	400.000
2	41116004-076	Reconstituyente	Unidad	Frasco	1	Aumentaat	Perú	200.000	200.000
3	51201638-9999	Vacunas (sextuple)	Unidad	Unidad	1	Quantun	Venezuela	90.000	90.000
4	51201638-002	Vacuna antirrabica	Unidad	Unidad	1	Merial	Brasil	78.000	78.000
5	41116105-650	Antiparasitario externo	Unidad	Unidad	1	Nexgard	Brasil	250.000	250.000
			Precio Total						**1.018.000**

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª E – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3